

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM Y DESIGNA FISCAL QUE INDICA/ SEPTIEMBRE 2026, CARPETA N°131 DE SECRETARÍA MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N°: 01840/2026

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026

VISTO:

1. La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.
2. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Constitución Política de la República de Chile.
4. La Ley N°19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de bases Generales del Estado.
6. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 09 de diciembre 2024, que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
8. Decreto N° 1778 de fecha 08 septiembre 2026, que actualiza régimen de subrogancias de las Direcciones Municipales de la Municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico de fecha 07 de septiembre 2026 de la Sra. Directora (S) DESAM Doñihue, Doña Romina Olguín Núñez, al Sr. Alcalde solicitando iniciar investigación sumaria que se indica.
2. El correo electrónico de fecha 14 septiembre 2026, del Sr. Alcalde, Don. Boris Acuña González, al Sr. Secretario Municipal (s), solicitando dar curso a una investigación sumaria.
3. La designación de dom **Hugo Aros Videla, RUN;** encargado de la Unidad de Personal, en Municipalidad Doñihue, como Fiscal de la presente investigación sumaria por parte del Sr. Alcalde de la Comuna de Doñihue.
4. La gravedad de los hechos informados por las denunciante del caso, con fecha 28 agosto 2026, la sra Jessica Manzor Silva, encargada de recursos Humanos DESAM Doñihue y la Sra. Patricia Martínez Oñate, encargada de Finanzas, DESAM Doñihue, en el que se informa de un ingreso irregular al sistema de remuneraciones por parte de la Señorita **Nicole Andrea Plaza Venegas, RUN;** , secretaria del DESAM.
5. La necesidad de realizar una investigación con el fin de indagar y esclarecer los hechos denunciados precedentemente.

DECRETO

1. **Instrúyase, investigación sumaria** por los hechos denunciados, de acuerdo al punto N° 4 y N°5 del considerando del presente acto administrativo em DESAM Doñihue, a doña **Nicol Plaza Venegas, RUN;**
2. **Nombrase,** fiscal de la presente investigación sumaria al funcionario a contrata, don **Hugo Aros Videla, Run;** Profesional encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Doñihue.
3. **Notifícase,** a los incumbentes.
4. **Infórmase,** a Dirección y RR.HH. de DESAM Doñihue

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO CALDERON PERALTA
Secretario Municipal (S)



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde

BAG/MPL/MVV

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
RODRIGO CALDERON PERALTA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARÍA MUNICIPAL
MARCELA VIERA VIERA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDA CONSTANZA ARAYA OSORIO - ADMINISTRADORA MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ROMINA OLGUIN NUÑEZ - DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
JOSE IGNACIO CERDA DURAN - DIRECTOR CESFAM DOÑIHUE CESFAM DOÑIHUE
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
HUGO AROS VIDELA - RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=22178357&hash=5b7e0>